

Los profesores interinos se manifiestan contra los planes de la Consejería de Educación

Europa Press

Las organizaciones sindicales de la enseñanza ANPE, CCOO, CSIF y SADI presentes en la mesa sectorial, así como los minoritarios CGT Y Ustea vuelven a convocar hoy a los más de 15.000 docentes interinos andaluces a una jornada de huelga para pedir a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que este colectivo continúe trabajando en función de su experiencia profesional.

De este modo, los sindicatos de la enseñanza repiten la convocatoria de paro docente que llevaron a cabo el pasado día 13 -que se saldó con un seguimiento del 45 por ciento del profesorado, según las organizaciones sindicales, frente al tres por ciento estimado por la Consejería de Educación-, llamando a los profesores a concentrarse a las 12 horas frente a las Delegaciones Provinciales de la Administración educativa.

El pasado viernes 15 las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación mantuvieron una reunión con el viceconsejero de Educación, Sebastián Cano, para insistir en su "rechazo" a la aplicación del futuro Decreto de Función Pública Docente en Andalucía, que elimina el tiempo de servicio como criterio de colocación para los futuros docentes interinos "haciendo desaparecer derechos adquiridos desde hace lustros y creando una mayor precariedad para el colectivo", según criticaron.

Tal y como informaron las organizaciones sindicales, la Junta de Andalucía condicionó la revisión de dicho decreto al previo acuerdo sobre las modificaciones a incluir con la FETE-UGT, con la que la Consejería ya suscribió un acuerdo que garantiza el mantenimiento de la antigüedad de los docentes interinos que actualmente están en ejercicio.

El nuevo decreto de interinos elaborado por la Administración educativa, que contempla que a partir de 2011 el acceso de estos docentes a la bolsa de trabajo deje de regirse por el tiempo de servicio tal y como viene sucediendo en Andalucía desde el acuerdo sindical del año 1993 suscrito en su momento por CCOO y ANPE.

Así, la Administración establece que los interinos actuales y los que se presenten a las próximas oposiciones seguirán accediendo a las bolsas de trabajo a tenor de sus años de servicio; mientras que aquellos que ingresen en las bolsas de trabajo con posterioridad tendrán que superar, además, unas pruebas de acceso.

El Mundo, Madrid, 20 maio 2009, España, online.